

Aprueban venta de garajes en Mayarí en días fijos de la semana

Publicado: Miércoles, 06 Octubre 2021 14:41

Escrito por Editor Mayarí

Visto: 2333



Consejo de la administración en **Mayarí**, aprobó este miércoles la venta de garajes en los días comprendidos de jueves a domingo, fechas de conmemoración nacional o jornadas festivas.

Amparado en la resolución 102 del Ministerio del Comercio Interior, publicada en la gaceta oficial de la República, la norma establece las ventas de garajes, como modalidad de comercialización minorista eventual, las regulaciones para su realización y a punta su aplicación en personas naturales.

Desde este jueves los mayariceros podrán expender libremente artículos de uso en el hogar o personal, en garajes, portales y otras áreas residenciales que no obstruyan el tránsito por aceras y vías.

Para realizar esta actividad, las personas no requieren de licencia comercial ni de trabajador por cuenta propia, al tiempo que los artículos que se comercializarán son de uso doméstico y personal; usados, seminuevos y nuevos.

La Resolución expresa que, mediante la modalidad de venta de garajes, se

excluye la comercialización de lotes de artículos nuevos importados y de la industria nacional, pieles de animales, maderas preciosas, y alimentos, al tiempo que especifica que la promoción y los anuncios para las ventas pueden realizarse por diversas vías, que incluyen las redes sociales.

Los anuncios pueden ser colocados en portales y en las viviendas de frente a la calle desde el día previo a la realización de las ventas y hasta finalizar las mismas, de acuerdo con las regulaciones establecidas.

La colocación de anuncios en postes, calles, árboles y fachadas de entidades solo se realiza previo acuerdo con la autoridad facultada, mientras que los anuncios deben retirarse al concluir la venta.

El consejo de la administración municipal en Mayarí, evalúa también la habilitación de áreas comunes donde las personas podrán expender los referidos artículos personales y del hogar.